



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

“Lineamientos para la identificación y registros de las IOARR”





Capacidad

El participante adquirirá las orientaciones generales sobre el marco conceptual de las IOARR, abordando su definición general, los conceptos relacionados a la Unidad Productora, los activos estratégicos y tipologías.



Contenidos

1. Orientaciones generales: IOARR, UP, activos, etc
2. Orientaciones específicas por tipo de IOARR
3. Proceso de identificación y registro de las IOARR
4. Aplicaciones Sectoriales (ejemplos referenciales) de las IOARR
5. Lista de activos estratégicos de 8 tipologías sectoriales
6. Casos de aplicaciones sectoriales



Recordemos

- 1. Las IOARR generalmente representa una intervención puntual, selectiva y específica sobre algún activo o subconjunto de activos que forman parte de una Unidad Productora en funcionamiento.
- 2. Las IOARR suelen ser intervenciones de baja complejidad técnica, riesgo acotado y cuya necesidad resulta siendo evidente



1

Orientaciones Generales

¿Qué es una IOARR?

- ▶ Es una intervención puntual sobre uno o más activos estratégicos (AE) que integran una Unidad Productora (UP) en funcionamiento.
- ▶ Las IOARR contribuyen al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, al impedir que la capacidad de producción de servicios disminuya; y, en algunos casos, a incrementar esta capacidad.

OBJETO DE LAS IOARR

Adaptar el nivel de utilización de la capacidad actual de una UP, de modo que se logre alcanzar una capacidad óptima en términos de los estándares de calidad y niveles de servicio correspondientes, incluyendo la absorción de cambios menores en la demanda del servicio.

Evitar la interrupción del servicio de una UP o minimizar el tiempo de interrupción debido al deterioro en sus estándares de calidad, sea por la ocurrencia de un daño, desgaste normal o por obsolescencia que afecte gravemente su vida útil y comprometa la capacidad actual de la UP.

Unidad Productora (UP) en funcionamiento

- ▲ La UP es un conjunto de recursos o factores productivos que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo.
- ▲ Constituye el producto -creado o modificado- de un proyecto de inversión.
- ▲ La estructura de una UP corresponde a una agregación de activos respecto a los servicios que ésta brinda y a los procesos de producción correspondientes.
- ▲ Una Entidad puede albergar una o más UP asociadas a los servicios de su competencia, conforme a sus normas de organización interna.



- Excepcionalmente, una UP inoperativa puede intervenirse a través de una IOARR, si ésta no está en funcionamiento por un periodo inferior a un año.
- Aquellas UP inoperativas por un periodo mayor a un año deben intervenirse a través de un Proyecto de Inversión de “Recuperación”.
- Esta limitación no aplica para las IOARR de emergencia.



Activo Estratégico (AE)

- ▲ Directa o indirectamente se constituye en un factor limitante de la capacidad de producción del servicio que brinda una UP.
- ▲ Para su identificación, las OPMI desarrollan el análisis de la UP a partir del proceso de producción del servicio, salvo en aquellas situaciones donde la condición de factor limitante es definida de manera expresa.

Clasificación de los AE

- Infraestructura
- Equipo
- Móvilario
- Vehículos
- Terrenos.
- Intangibles



Las IOARR no aplican sobre activos vinculados al factor de producción Infraestructura natural

- ▲ Corresponde a las OPMI de los Sectores definir el listado de activos estratégicos en coordinación con la DGPMI.
- ▲ En tanto no se disponga del listado de activos, corresponde a la UF coordinar con la OPMI del Sector.

Identificación de Activos Estratégicos

Proceso del Servicio de XXX

Unidad Productora: YYY
Servicio: ZZZ
Estado Inicial

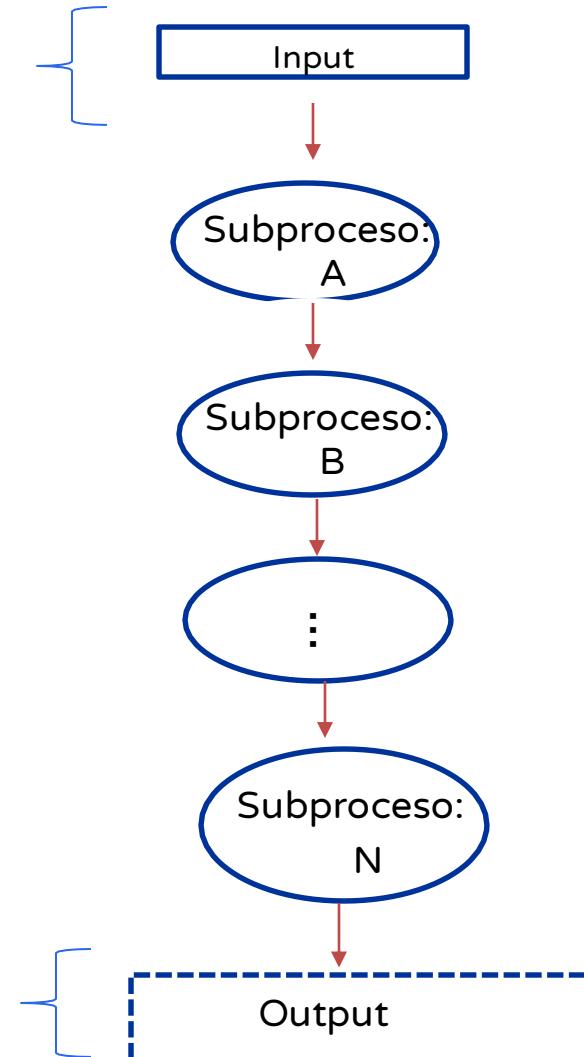
Activos: a, b, c.

Activos: d, e, f, g

⋮

Activos: ..., n

Estado Final



Tipos de IOARR

Tipos de IOARR

Con enfoque de Unidad Productora:
Orientadas a la adaptación del nivel de utilización de la capacidad actual de una UP, incluyendo la absorción de cambios menores en la demanda del servicio.

Con enfoque de Activo Estratégico:
Orientadas a reparar y/o reponer los activos estratégicos que exhiben un deterioro medible en sus estándares de calidad, de forma tal que se logre evitar la interrupción del servicio brindado por una UP.

Optimización

- ▲ Identificar los activos estratégicos de la UP que están siendo subutilizados.
- ▲ Incrementa la producción del servicio por el mejor uso de la capacidad de producción.
- ▲ Mejoran los procesos productivos y rendimientos, reduciendo tiempos y costos.

Ampliación Marginal Del Servicio

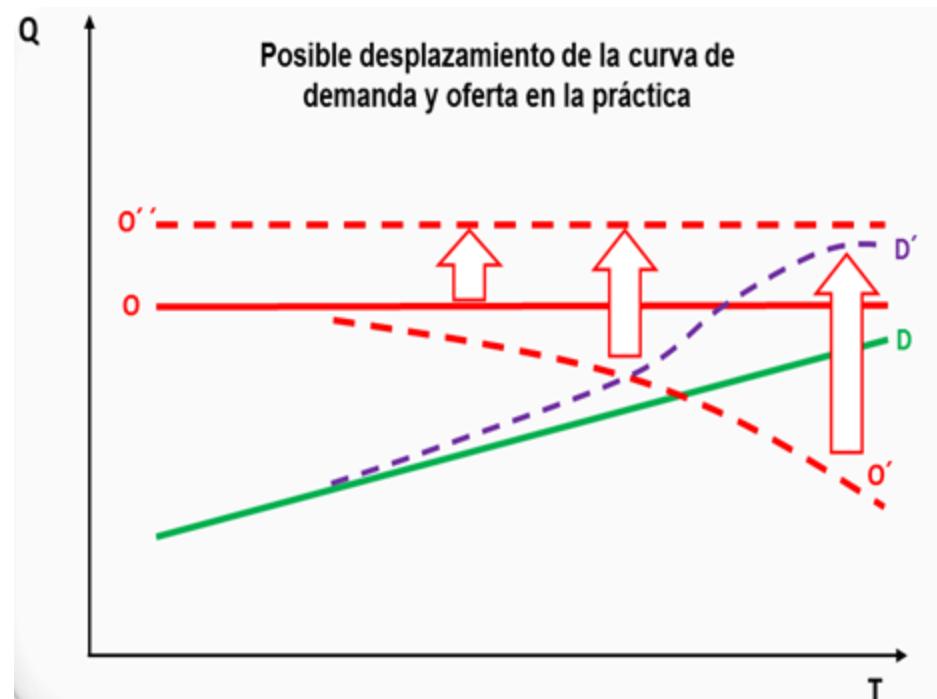
- ▲ Cubre incrementos menores en la demanda originados por la incorporación de nuevos usuarios al servicio.
- ▲ El incremento en la capacidad de producción, no deberá superar el 20% de la capacidad del diseño original, superado ese límite deberá ser atendido a través de un PI de ampliación.

Rehabilitación Reposición

- ▲ Identificar los activos estratégicos de la UP que están siendo subutilizados.

Tipos de IOARR

Efecto de las IOARR de Optimización y Ampliación Marginal



Donde:

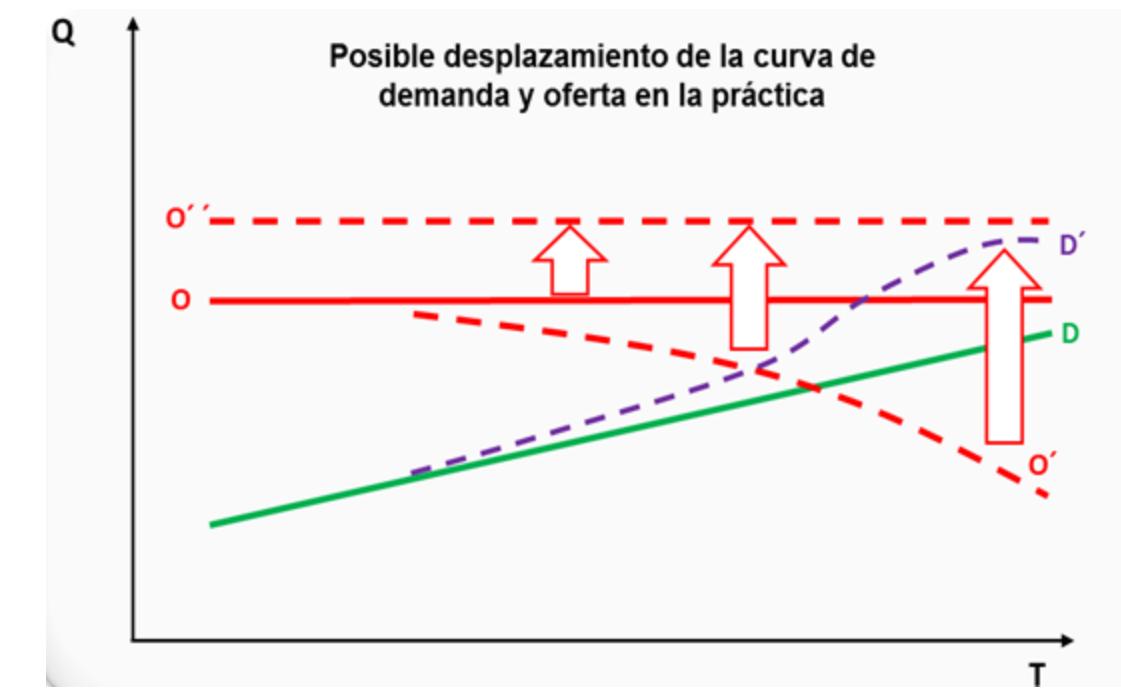
Q: Cantidad del bien o servicio ofertado o demandado.

T: Tiempo

O: Oferta

D. Demanda

Efecto de las IOARR de Reposición y Rehabilitación



Donde:

Q: Cantidad del bien o servicio ofertado o demandado.

T: Tiempo

O: Oferta

¿Cómo se identifica una IOARR?

Se debe conocer de la UP

- ▲ El(los) servicio(s) que brinda.
- ▲ El indicador del servicio que brinda y la capacidad de producción de la UP.
- ▲ Para Optimización y Ampliación Marginal del Servicio, el estado actual de todos los factores de producción de una UP y el rol que cumplen los activos en su funcionamiento.
- ▲ En las demás IOARR, el estado actual de los activos a intervenir y el rol que juegan en el proceso de producción del servicio.

Las fuentes de información (de existir)

- ▲ Las prácticas institucionales de operación de la UP.
- ▲ Las normas técnicas de calidad del servicio (niveles de servicio) y las normas técnicas de los factores de producción (estándares de calidad).
- ▲ Las políticas de gestión de los activos muebles e inmuebles, aprobadas en las herramientas de gestión de la Entidad propietaria de la UP, u órgano a cargo de la operación de la UP.



- ▲ Las acciones de formación y capacitación no constituyen, ni pueden ser identificadas como IOARR por sí solas.
- ▲ La ejecución en más de un año únicamente será sustentada con el cronograma de ejecución incluido durante el registro de la IOARR en el Banco de Inversiones del Invierte.pe.
- ▲ Su análisis, registro y aprobación no se financian con gastos en estudios de preinversión.

Errores frecuentes en la aplicación de las IOARR

Fraccionamiento de un PI

- ▲ Las IOARR no pueden ser utilizadas para ocultar la necesidad de la formulación de un proyecto de inversión o fraccionarlo.
- ▲ Se entiende que una inversión está “fraccionada” cuando no contiene todas las acciones necesarias para solucionar el problema identificado.

Duplicación de inversiones

- ▲ No se pueden duplicar las inversiones; y, tampoco se puede registrar, aprobar, ni ejecutar IOARR en activos de Unidades Productoras que hayan sido objeto de dichas inversiones en un periodo de tres (03) años contados desde que culminó su ejecución.

Gastos de mantenimiento

- ▲ Los gastos de mantenimiento no pueden ser programados, registrados, ni ejecutados en el marco del Invierte.pe.
- ▲ En las UP cuyo diseño estructural es complejo, como hospitales que requieran el cambio completo de sus redes de agua y sistemas eléctricos, entre otros, es posible plantear una IOARR, siempre que la intervención no constituya gasto de mantenimiento.



2

Orientaciones específicas por tipo de IOARR

Inversiones de Optimización

Se refiere a la optimización de la oferta del servicio existente o disponible.

- ▲ Inversiones menores o marginales para **eliminar ineficiencias** en la operación actual del servicio.
- ▲ Se aplican sobre Unidades Productoras donde hay una **subutilización** de los factores productivos disponibles.
- ▲ Se puede mejorar la calidad del servicio (p.e. reducción de tiempo de los usuarios).
- ▲ Se puede reducir los costos de producción.
- ▲ Como resultado de la optimización se puede **incrementar la capacidad de producción** de la Unidad Productora
- ▲ Se puede postergar la presentación de una iniciativa de proyecto de inversión. Dado que previamente se realiza un diagnóstico de la UP

P.e.: equipamiento nuevo cuando existe infraestructura y personal disponibles, iluminación de un aeródromo, plazoletas de cruce, señalética, adecuación de infraestructura.



Inversiones de Optimización



Se pueden restringir el uso de esta IOARR para activos de unidades productoras donde apliquen proyectos de alta complejidad, en virtud a la aplicación del Anexo N°10 de la Directiva General del Invierte.pe

Objetivos

- ▲ Aumentar el nivel de calidad del servicio ofrecido.
- ▲ Reducción de tiempos de producción y del usuario.
- ▲ Reducir costos de producción y para el usuario.

Capacidad de Producción

- ▲ Cantidad de servicios ofrecidos en una unidad de tiempo.
- ▲ Calidad del servicio.
- ▲ Niveles de eficacia y eficiencia para la producción de dicha cantidad y calidad.

Condiciones

- ▲ La capacidad actual de la UP es inferior a la capacidad de diseño.
- ▲ La capacidad final de la UP, no puede aumentar en más del 20% sobre la capacidad de diseño (original) de la UP.
- ▲ No se puede alterar sustancialmente el trazo del diseño e instalación de la UP.

Precisiones

- ▲ Si para optimizar la UP se reemplazan, reparan o incrementan los activos, no es necesario identificar múltiples IOARR porque es posible incluirlas dentro de la optimización

Ampliación Marginal de servicio (AMS)

Se interviene sobre una Unidad Productora, ampliando su capacidad. Asociado con el incremento de cobertura..

- ▲ Interviene sobre activos que modifican la capacidad productora de la UP (p.ej. aulas, laboratorios, entre otros).
- ▲ Su aplicación está sujeta a la existencia de una tipología estándar de proyectos, aprobada por el Sector correspondiente.
- ▲ Límite del 20% de incremento de la capacidad productora de la UP.
- ▲ Se diferencia de la IOARR de optimización porque i) no es posible aprovechar los recursos existentes de la UP y ii) se enfoca en incorporar nuevos usuarios al servicio.



P.ej. se puede plantear una ampliación marginal para construir ambientes escolares y aulas de una institución educativa con capacidad de 1000 alumnos/año hasta aumentar su capacidad a 1200 alumnos/año, a consecuencia del incremento de cobertura. Además la tipología de educación básica regular ha sido estandarizada por el Sector Educación.

Inversiones de Ampliación Marginal del Servicio (AMS)



- ▲ La IOARR de optimización busca hacer más eficiente los factores de producción que están disponibles mejorando el nivel de calidad o la eficiencia en la prestación del servicio, mientras que la IOARR de AMS busca incrementar nuevos usuarios al servicio.
- ▲ Como consecuencia incrementan marginalmente la capacidad de producción de la UP.

Alcances

- ▲ Satisfacer un aumento de la demanda, a través de inversiones que incrementen la capacidad de producción.

“Incremento de Capacidad”

- ▲ El incremento de la capacidad de producción de la UP se da por el incremento del número de usuarios o consumidores adicionales.

Condiciones

- ▲ Aplica para tipologías de PI estandarizados y aprobados por el Sector .
- ▲ El incremento del número de usuarios o consumidores del servicio, no puede ser mayor al 20 %.

Precisiones

- ▲ Una AMS no puede implicar una solución diferente a la que ya está en funcionamiento, de lo contrario se deberá implementar un PI de ampliación y/o mejoramiento.

Inversiones de Ampliación Marginal de la edificación u obra civil (AME)

Se refiere al incremento del valor de una Unidad Productora.

- ▲ Se refiere al incremento del valor de una Unidad Productora.
- ▲ Activos que no incrementan la capacidad de producción de la UP (p.ej. cercos perimetéricos, servicios higiénicos, tanques de agua, etc.)



Inversiones de Ampliación Marginal de la Edificación u Obra Civil (AME)



Las AME no puede ser usada para la edificación de un ambiente faltante que define capacidad de producción en una UP.

Objetivos

- ▲ Construcción de obras o ambientes adicionales que no modifican la capacidad de producción de la UP, así como la incorporación o modificación de los elementos estructurales de una edificación existente.

Capacidad de Producción

- ▲ No se puede ejecutar una rehabilitación, cuya intervención supere el 40% de la extensión o magnitud de la infraestructura de la UP o el límite que establezca el Sector.

Condiciones

- ▲ Para la identificación, se debe satisfacer la condición de que la construcción de obras o ambientes adicionales no tiene como objetivo el incremento de la capacidad de la UP.

Precisiones

- ▲ Si para optimizar la UP se reemplazan, reparan o incrementan los activos, no es necesario identificar múltiples IOARR porque es posible incluirlas dentro de la optimización

Inversiones de Ampliación Marginal para la Adquisición Anticipada de Terrenos (AAT)

- ▲ Se refiere a la adquisición de terrenos.
- ▲ Planificación de la ampliación de la oferta de servicios públicos.
- ▲ Incluye el saneamiento físico legal y la protección sobre el terreno.
- ▲ Adquisición de terrenos en el marco de una inversión programada a nivel de idea o que se encuentre en la fase de Formulación y Evaluación, previo a la obtención de su declaratoria de viabilidad.

Inversiones de Ampliación Marginal para la Adquisición Anticipada de Terrenos (AAT)



La decisión de adquirir anticipadamente un terreno, es una opción, no es una obligación. La AAT ofrece la ventaja de reducir los riesgos de incrementos de precios de los terrenos, luego de obtener la aprobación o viabilidad de la inversión correspondiente, y (ii) de no poder entregar el terreno para la elaboración de los expedientes técnicos o hasta para la ejecución de la inversión. Por otro lado, adquirir anticipadamente también genera el riesgo de no uso.

Alcances

- ▲ Transferencia de un terreno hacia una Entidad en el marco de una planificación del incremento de la capacidad de la oferta de bienes o servicios, o reducción de costos o tiempos de producción o de espera o de trámite.

Aplicación de “Adquisición”

- ▲ Todo tipo de transferencia de propiedad sea con cargo a una compensación monetaria, por permuta o de manera gratuita.

Condiciones

- ▲ Solo puede planificarse y realizarse, conociendo que el terreno es un activo requerido para la ejecución futura de una inversión.
- ▲ La inversión cuyo activo es el terreno a adquirir debe estar registrada en el PMI.
- ▲ El dimensionamiento del terreno debe estar sustentado en un informe de la UF.

Precisiones

- ▲ Está prohibido acumular terrenos con un uso incierto.
- ▲ Su identificación o su registro como parte del PMI, no exige ni implica que se haya identificado el terreno por adquirir.
- ▲ No se puede incluir la demolición de edificaciones o estructuras existentes

Inversiones de Ampliación Marginal para la Liberación de Interferencias (LI)

- ▲ Se refiere a la eliminación y/o reubicación de redes de servicios públicos.
- ▲ Facilita la futura ejecución de un proyecto.
- ▲ Se aplica sobre un proyecto en formulación y evaluación.
- ▲ Se utiliza para eliminar o reubicar interferencias relacionadas a:
 - Sistemas de agua .
 - Sistema de desagüe.
 - Sistema de electricidad
 - Sistema de telefonía, entre otros.



Inversiones de Ampliación Marginal para la Liberación de Interferencias (LI)



El procedimiento, plazo y otros mecanismos para la ejecución de la liberación de interferencia, se sujetan dentro de las disposiciones previstas en el Decreto Legislativo N°1330.

Alcances

- ▲ Se enmarca sobre la intervención en redes de servicios públicos; en la medida que contribuye con la ejecución de un proyecto de inversión.

Aplicación de “Reubicación”

- ▲ Cambio de localización de activos de otras UP que interfieren en la instalación de las metas físicas de un proyecto de inversión sobre un trazo definido.

Condiciones

- ▲ Existe certidumbre de la localización de los trazos sobre los cuales se pretende ejecutar la citada IOARR.
- ▲ El proyecto de inversión que contempla el diseño preliminar, sobre el cual se pretende emplazar la ejecución de la LI, debe estar registrado en el PMI.

Precisiones

- ▲ El registro y aprobación de la LI lo realiza la UF del proyecto que motiva la LI.
- ▲ Su identificación o su registro como parte del PMI no exige, ni implica que se ha identificado las metas físicas de la liberación de interferencias con exactitud, aunque sí que se tenga una idea de los costos.

Inversiones de Rehabilitación

- ▲ Se refiere a las intervenciones temporales para la reparación de activos de infraestructura o equipo mayor para devolverlos a su estado o estimación original.
- ▲ IOARR de Rehabilitación debe diferenciarse de un proyecto de recuperación y de una actividad de mantenimiento.
- ▲ Aplica a equipos mayores – solo para reparaciones mayores (p.e. overhaul) que extiende la vida útil del activo.
- ▲ La rehabilitación de equipamiento de infraestructura y de elementos constructivos no estructurales, por si solos, constituyen mantenimiento



Inversiones de Rehabilitación de Infraestructura

Alcances

- ▲ Infraestructura a ser reparada, haya sido dañada, sea por eventos externos o durante la operatividad misma de la UP.

Condiciones

- ▲ No se puede ejecutar una rehabilitación, cuya intervención supere el 40% de la extensión o magnitud de la infraestructura de la UP o el límite que establezca el Sector.
- ▲ No se debe incrementar la capacidad de producción de la UP, ni alterar/modificar su uso.

Precisiones

- ▲ La frase “volverlos al estado o estimación original” se refiere a que se restablezca la capacidad de diseño
- ▲ Se aplica en las inversiones requeridas para adecuar la infraestructura de las UP a las normas técnicas emitidas con posterioridad a su construcción o instalación

Rehabilitación por riesgo de colapso

- ▲ Se debe anexar el informe técnico del área técnica o entidad correspondiente que respalda la situación de riesgo de colapso de la infraestructura que pueden poner en peligro la vida de las personas.

Inversiones de Rehabilitación de Equipos Mayores

Alcances

- ▲ El equipo mayor requiere ser intervenido de acuerdo al respectivo manual de operaciones aprobado, para volver dicho equipo a su estado o estimación original.

Aplicación de “Equipo Mayor”

- ▲ Catalogado como tal por las prácticas sectoriales, y su costo de adquisición (nuevo) debe ser superior a 750 UIT. El equipo mayor puede incluir vehículos.

Condiciones

- ▲ Se trata de un overhaul o “reparación mayor”.
- ▲ El equipo mayor está operando y registrado en la contabilidad y en los inventarios de la Entidad.
- ▲ La intervención sólo se puede sustentar en las disposiciones de los manuales operativos aprobados por la Entidad.

Precisiones

- ▲ Puede incluir la adquisición e instalación de repuestos y partes.
- ▲ Puede incluir una meta física asociada a la capacitación o entrenamiento sobre la operación y mantenimiento del equipo mayor a reparar o de los repuestos o partes a reemplazar

Inversiones de Reposición

Se refiere al reemplazo de equipos, mobiliario y vehículos que han culminado su vida útil



Inversiones de Reposición y Rehabilitación de Infraestructura

 Las inversiones de Reposición y Rehabilitación de Infraestructura pueden identificarse en simultáneo, y por lo tanto estar incluidas en un único registro.

Alcances

- ▲ Los activos nuevos cumplen la misma función que el activo reemplazado.
- ▲ Las nuevas tecnologías no limitan el reemplazo de activos.

Aplicación de “Vida Útil”

- ▲ Estimada (tiempo de uso, unidades producidas)
- ▲ Efectiva (costos, requerimiento tecnológico, pérdida de operatividad imprevista)

Condiciones

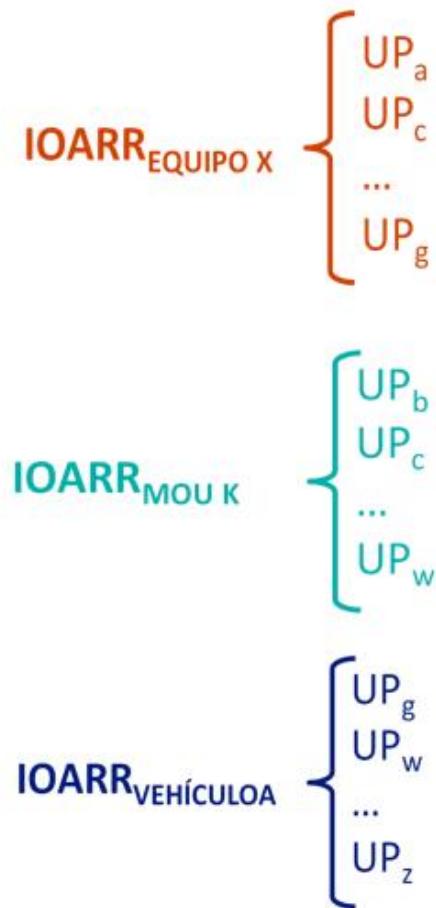
- ▲ Si el activo es una UP se debe plantear un proyecto de inversión
- ▲ El activo a ser reemplazado debe estar registrado en la contabilidad e inventarios de la Entidad y dado de baja, o iniciar su trámite.

Precisiones

- ▲ El nuevo activo puede ser de mejor tecnología y/o de mayor capacidad.
- ▲ La mejor tecnología del activo podría aumentar la capacidad de la UP o reducir costos o tiempos.

Inversión Masiva de Activos para varias UP

- ▲ Se refiere a la aplicación de las IOARR de Reposición, Rehabilitación y Ampliación Marginal de la Edificación u Obra Civil en varias UP en un mismo registro.
- ▲ Los activos a adquirir o construir deben ser homogéneos (p.e. cercos perimétricos para rehabilitación, mobiliario y/o equipo de aula para reposición, SS.HH. para ampliaciones marginales, entre otros)
- ▲ Las UP a las que se transferirá los activos deben prestar el mismo servicio, y son administradas por la misma Entidad, la cual será la que adquiera o construya los activos.
- ▲ En el caso de reposición, los equipos y vehículos a ser reemplazados deben estar operativos; y el mobiliario, en uso.
- ▲ No se pueden incluir metas físicas asociadas a la capacitación o entrenamiento.

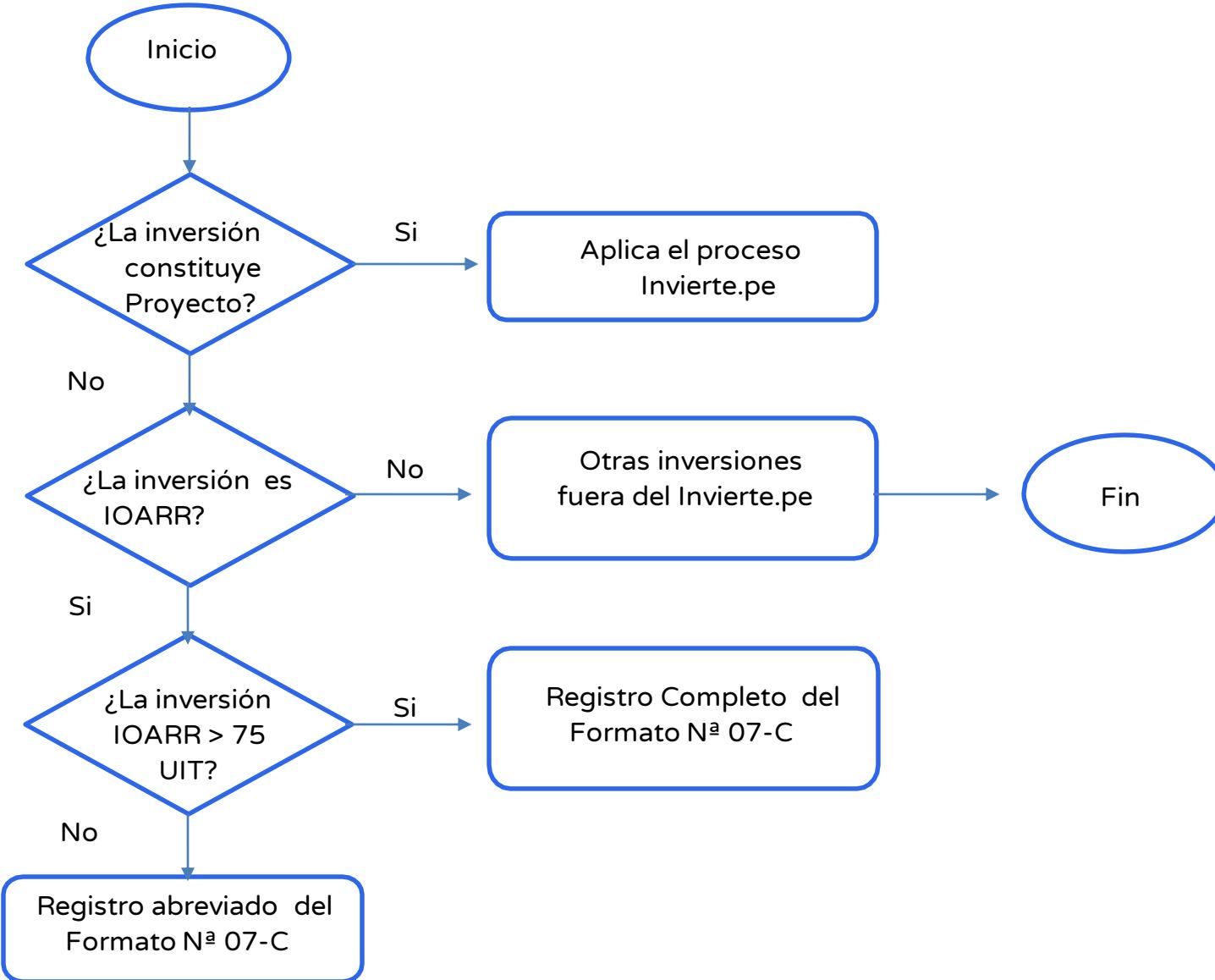


IOARR de emergencia

- ▲ La IOARR de emergencia es una intervención puntual sobre uno o más activos estratégicos que integran una UP en funcionamiento o que haya interrumpido la prestación de sus servicios debido a la ocurrencia de un peligro.
- ▲ La UP debe estar localizada en un ámbito geográfico declarado en Estado de Emergencia en el marco de del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- ▲ Ante la Declaratoria de Estado de Emergencia por peligro inminente, se puede hacer uso de la inversión de Ampliación Marginal de la Edificación u Obra Civil y de la Rehabilitación en infraestructura.
- ▲ Mientras que ante la Declaratoria de Estado de Emergencia por desastre se puede hacer uso de la inversión de Rehabilitación en infraestructura y de la Reposición.



Proceso de identificación y registro de las IOARR



Registro de IOARR durante la fase de Programación

Multianual de Inversiones

- ▲ El registro de las IOARR se realiza de manera agregada y simplificada, tal como lo señala el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252.
- ▲ Se registran en la Cartera de Inversiones del PMI, de manera global, las intervenciones que correspondan a las IOARR por grupos de UP que brinden servicios públicos asociados a una misma tipología de PI.

Ejemplos referenciales de registros agregados y simplificados por grupo de UP existentes

Registro de ideas de IOARR	Año t	Año t+1	Año t+2
Inversiones de rehabilitación para las instituciones educativas de Educación Básica Regular en la provincia de Huarmey, departamento de Ancash.	S/ xxx	S/ yyy	S/ zzz
Inversiones de ampliación marginal mediante cercos Perimétricos para las comisarías de la provincial de Espinar, departamento de Cusco.
Inversiones de reposición de equipo en los puestos de Salud en el distrito de Belén, provincial de Maynas, departamento de Loreto.

Registro de la IOARR para su aprobación

- ▲ Considerar que el registro de las IOARR se realiza por cada Unidad Productora, que cumplan con las siguientes condiciones:
 - a. Ser activo estratégico.
 - b. Que pertenezca a una misma Unidad Productora (a excepción de las inversiones masivas).

Registros según monto de inversión

Activos	Monto de inversión	Registro
Activos estratégicos y/o significativos (IOARR)	Activo > 75 UIT	Formato N° 7C – (Registro completo)
	Activo <= 75 UIT	Formato N° 7C – (Registro abreviado)
Otros activos (otras inversiones)	No aplica el Invierte.pe	

Registro de activos con monto de inversión mayor a 75 UIT

a. Requerimiento de IOARR asociadas a diferentes Unidades Productoras (reposición masiva)

Unidad Productora	Requerimiento	Tipo de IOARR	Costo total de inversión (soles)
UP 1: Hospital 1	Adquisición de 02 equipos ecógrafo Doppler	Reposición	200 000
UP 2: Hospital 2	Adquisición de 02 equipos ecógrafo Doppler	Reposición	200 000
...
UP 5: Hospital 5	Adquisición de 02 equipos ecógrafo Doppler	Reposición	200 000
	Total		1 000 000

b. Análisis de diferentes tipos de activo en una sola UP

#	Tipo de activo	Tipo de IOARR	Costo de inversión (soles)
1	Adquisición de ecógrafo	Reposición	80 000
2	Adquisición de equipo de Rayos X	Reposición	320 000
3	Remodelación de sala de parto	Rehabilitación	350 000
Total			750 000

Registro de activos con monto de inversión menor o igual a 75 UIT

Activo	Tipo de IOARR	Unidad de medida	Meta	Costo inversión (soles)	Cronograma de ejecución		
					Fecha inicio (mes/año)	Fecha culminación (mes/año)	
Camión recolector	Reposición	Número de vehículo	1	250 000	01/2018	02/2018	
Cerco perimetérico	Rehabilitación	m2	5 000	130 000	02/2018	04/2018	
Ambientes para depósito de materiales	Ampliación marginal de la edificación	m2	2 500	80 000	02/2018	06/2018	



Resumen de parámetros de las IOARR

Tipo de IOARR	Enfoque	¿Cuándo es un Proyecto de Inversión?	
OPTIMIZACIÓN	UP	Cuando la intervención proponga un aumento en la capacidad por encima del 20% sobre la capacidad de diseño de la UP, debe formularse y evaluarse a través de un Proyecto de Inversión de MEJORAMIENTO (no se modifica la cobertura) o AMPLIACION (se modifica la cobertura) de la capacidad de la UP para la producción del servicio.	
Ampliación Marginal del Servicio	UP	Cuando la intervención proponga un aumento en la capacidad por encima del 20% sobre la capacidad máxima de diseño original de la UP e implique un aumento en la cobertura del servicio, debe formularse y evaluarse a través de un Proyecto de Inversión de AMPLIACIÓN de la capacidad de la UP para la producción del servicio.	
AMPLIACIÓN MARGINAL	Ampliación Marginal del Edificación	AE	En ningún caso.; sin embargo, puede ser incluido dentro de un PI.
	Adquisición Anticipada de Terrenos	AE	En ningún caso.; sin embargo, puede ser incluido dentro de un PI.
	Liberación de Interferencias	AE	En ningún caso.; sin embargo, puede ser incluido dentro de un PI.
REHABILITACIÓN	Rehabilitación de Infraestructura	AE	Cuando la intervención que se debe realizar sobrepasa el 40% respecto a la dimensión de la infraestructura de la UP (o la establecida por el sector – max. 40%) se debe identificar como un proyecto de inversión de RECUPERACIÓN.
	Rehabilitación de Equipos Mayores	AE	En ningún caso.; sin embargo, puede ser considerada como una acción dentro de un PI
REPOSICIÓN	AE	Cuando el activo a intervenir constituye la UP en sí mismo.	

¡No te lo pierdas!

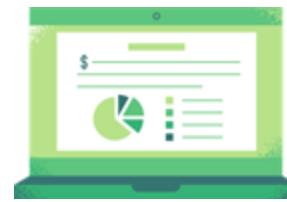


Capacitaciones virtuales



Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas



Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.



Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el Ciclo de Inversión Pública



¿Aún tienes dudas?



Consultas generales

Envía tu consulta a:
invierte.pe@mef.gob.pe



Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-inv-pub>



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>

¡No te dejes engañar!

Estos son los únicos canales de contacto que la DGPMI pone a tu disposición



Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONECTAMEF>

¡Mantente atento y contácta a los verdaderos especialistas !





Ministerio
de Economía y Finanzas

¡ Muchas gracias!

